



GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE ENERGIA Y MINAS

---

# Informe Mensual de Desempeño y Gestión en la Minería en la Región La Libertad

---

---

## JUNIO 2007

---

*Preparado: Julio 2007*

**Preparado por:**

**DREM - La Libertad**



## DREM La Libertad

### ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	1
2	PRODUCCIÓN MINERA EN LA LIBERTAD .....	4
3	ACCIDENTES FATALES.....	9
4	COTIZACIONES INTERNACIONALES .....	10
5	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA.....	11
6	FORMALIZACIÓN .....	12
7	CERTIFICACIONES AMBIENTALES.....	13
8	CONSULTAS EN LA DREM – LA LIBERTAD .....	15
9	CANON MINERO, REGALÍA MINERA Y DERECHO DE VIGENCIA .....	16
10	ESPACIO REGULATORIO.....	22
11	ACTIVIDADES DEL SECTOR EN LA LIBERTAD.....	27

## MINERIA - La Libertad

### 1 INTRODUCCIÓN

La actividad minera en la región La Libertad data de la época preincaica. Se conoce esta actividad a través de las culturas Mochica y Chimú, principalmente; las que elaboraron piezas ornamentales de orfebrería en base al oro, plata y piedras preciosas disponibles en aquella época.

A nivel nacional, la minería es el principal sector contribuyente al erario nacional, lo que redunda a través del Canon y otras transferencias mineras en recursos para sustentar los programas de desarrollo de los gobiernos locales y regionales.

En la región de La Libertad coexisten los 4 estratos de la minería: Gran Minería, Mediana Minería, Pequeña Minería y Minería Artesanal. Adicionalmente, también encontramos un importante contingente de mineros informales.

El presente informe analiza la última información del desempeño del sector formal minero en la Región La Libertad. Los principales resultados son:

- La Libertad destaca como la principal región productora de oro en el Perú, con una participación de 33.8% de la producción nacional, en el periodo comprendido entre enero y mayo del 2007.
- Si comparamos la producción minera acumulada de La Libertad de enero a mayo del 2007, con la del mismo periodo del año anterior, encontramos un importante incremento en la producción de oro (22.18%), así como variaciones positivas en cobre (8.70%) y plata (2.18%), en tanto que se registran contracciones en zinc (-25.26%) y plomo (-12.49%).
- De enero a junio 2007, de acuerdo al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), se reportaron 3 accidentes fatales en empresas de la mediana y gran minería de la región. Además, en el mismo periodo, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) La Libertad registró 1 accidente fatal en la minería a pequeña escala.

## MINERIA - La Libertad

- Las cotizaciones internacionales de los principales metales alcanzaron los siguientes niveles promedio en junio: oro (US\$ 655.88/oz.tr.), plata (US\$ 13.16/oz.tr.), zinc (¢US\$ 163.44/Lb.), cobre (¢US\$ 339.10/Lb.) y plomo (¢US\$ 110.04/Lb.).
- A junio 2007, había 231 calificaciones vigentes de Pequeño Productor Minero (PPM) y 40 de Productor Minero Artesanal (PMA) en La Libertad.
- A junio 2007 la DREM de La Libertad recibió de parte del MINEM 23 estudios ambientales con Resolución: 13 aprobados, ningún desaprobado y 10 entre abandonados, infundados, improcedentes y desestimados. Por su parte, la DREM de La Libertad recibió 22 Estudios Ambientales para ser evaluados, de éstos 3 han sido aprobados, 6 están en evaluación / observado y 13 a la espera de la opinión del INRENA.
- En julio del 2007 la DREM – La Libertad recibió 110 consultas. El principal tema consultado fue relacionado a la obtención de los nombres de Usuario y Contraseña, así como asesoría para cumplir con la Declaración Anual Consolidada – DAC 2006.
- Las transferencias fiscales de origen minero para el Gobierno Regional y sus Gobiernos Locales a junio del presente año son de S/.72'351,283 y S/. 221'586,568 respectivamente. Los montos para el Gobierno Regional provienen de: canon minero S/.70'849,587 y regalías mineras S/.1'501,697. Referente a los montos transferidos para los Gobiernos Locales provienen de: canon minero S/. 212'548,759, regalías mineras S/.8'009,048 y Derecho de Vigencia y Penalidad S/. 1'028,759. La provincia mas beneficiada es Santiago de Chuco con S/. 43'414,216 y el distrito de Quiruvilca es el más beneficiado con S/.16'266,013.
- Las principales normas promulgadas a junio fueron:

### NACIONAL.-

- Resolución de Secretaría de Descentralización No 003 – 2007 – PCM / SD “Aprueban directiva No 001 – 2007 – PCM/SD Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las

## **MINERIA - La Libertad**

Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencia". (18 de mayo 2007).

- Ley 29023. Ley que regula la comercialización y uso del Cianuro (20 de mayo de 2007).

### REGIONAL.-

- ORDENANZA REGIONAL N° 008-2007-GR-LL/CR, Declaran al Cianuro, Mercurio y Carbón Activado sustancias Fiscalizadas en actividades mineras en el ámbito de la región. (03 de junio 2007)
- ORDENANZA REGIONAL N° 009-2007-CR/RLL, Declaran en alerta Ambiental el ámbito territorial de las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Gran Chimú, Otuzco y Pataz. (07 de junio 2007)

## MINERIA - La Libertad

### 2 PRODUCCIÓN MINERA EN LA LIBERTAD

La Libertad destaca como la principal región productora de oro en el Perú, con una participación de 33.8% de la producción nacional, en el periodo comprendido entre enero y mayo del 2007.

Si comparamos la producción minera regional acumulada de enero a mayo del 2007, con la del mismo periodo del año anterior, encontramos un importante incremento en la producción de oro (22.18%), así como variaciones positivas en cobre (8.70%) y plata (2.18%). En tanto se registran contracciones en zinc (-25.26%) y plomo (-12.49%).

Comparando la producción mensual de mayo 2007/2006 en la región La Libertad, se observa crecimientos en la producción regional de plata (7,30%) y cobre (9,96%). Por el contrario, se observa descensos en la producción de oro (-11,00%), zinc (-30,15%) y plomo (-17,17%).

#### PRODUCCION METALICA

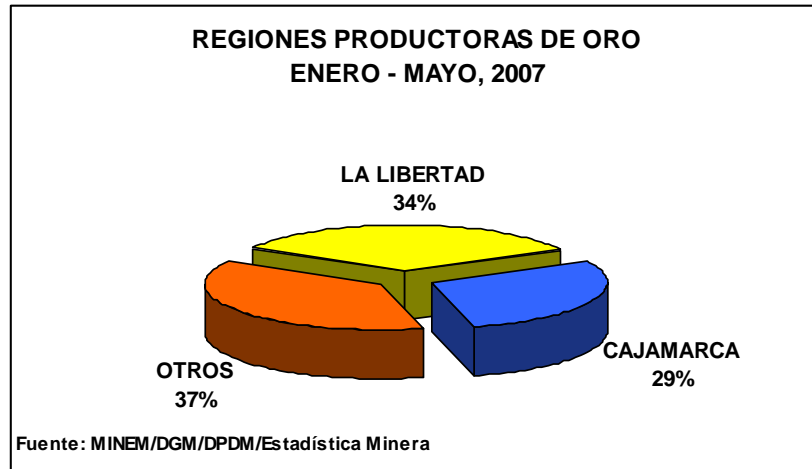
METALES	ALCANCE	MAYO			ENERO - MAYO		
		2006	2007	Var. %	2006	2007	Var. %
<b>ORO (TMF)</b>	Total Nacional	17.80	12.76	-28.30	87.47	69.27	-20.80
	La Libertad	4.31	3.84	-11.00	19.16	23.42	22.18
	% Part. Nacional	24.23	30.07		21.91	33.80	
<b>PLATA (TMF)</b>	Total Nacional	304.44	269.61	-11.44	1,389.96	1,373.66	-1.17
	La Libertad	7.06	7.57	7.30	38.25	39.08	2.18
	% Part. Nacional	2.32	2.81		2.75	2.85	
<b>ZINC (TMF)</b>	Total Nacional	102,806.19	127,877.58	24.39	471,842.17	591,531.82	25.37
	La Libertad	781.00	546.00	-30.15	4,233.00	3,164.00	-25.26
	% Part. Nacional	0.76	0.43		0.90	0.53	
<b>COBRE (TMF)</b>	Total Nacional	81,633.02	98,748.55	20.97	427,165.38	459,284.03	7.52
	La Libertad	136.00	150.00	9.96	708.62	770.24	8.70
	% Part. Nacional	0.17	0.15		0.17	0.17	
<b>PLOMO (TMF)</b>	Total Nacional	25,426.52	26,018.00	2.33	125,043.67	133,096.49	6.44
	La Libertad	256.00	212.00	-17.17	1,264.43	1,106.53	-12.49
	% Part. Nacional	1.01	0.81		1.01	0.83	

Fuente: MINEM/DGM/DPDM/Estadística Minera

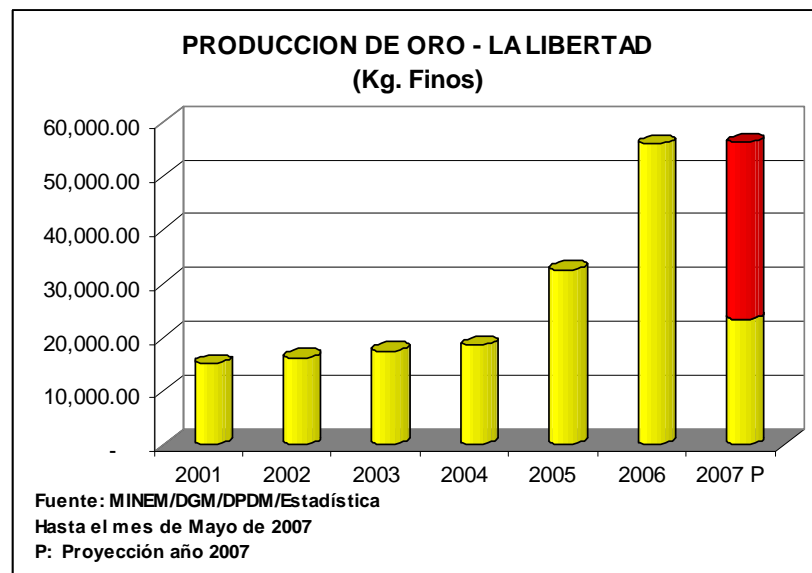
## MINERIA - La Libertad

### 2.1 Oro

La producción de oro decreció 11.0% en La Libertad al comparar mayo 2007 con mayo 2006. Sin embargo, la producción acumulada entre enero y mayo 2007 fue 22.18% superior a la de igual periodo del año previo. Así, La Libertad se mantiene como la principal región productora de oro a nivel nacional, con una participación de 33.8% de la producción peruana.



El siguiente gráfico presenta la evolución de la producción aurífera de La Libertad de 2001 – 2007 (proyección de continuar la producción promedio enero – mayo).



## MINERIA - La Libertad

A nivel de empresas auríferas, Minera Barrick Misquichilca es la principal productora con más de 15.5 TM finas en los primeros cinco meses del año, lo que representa un crecimiento de 41,84% respecto del mismo periodo del año anterior. Haciendo la misma comparación, otros productores destacados que presentan crecimiento en el periodo son Compañía Minera San Simón y Compañía Minera Aurífera Santa Rosa, en tanto que Minera Aurífera Retamas, Consorcio Minero Horizonte, Compañía Minera Poderosa y Compañía Aurífera Real Aventura, registran sendas contracciones. Así mismo, cabe destacar la entrada en operación de Minera Cascaminas.

### PRODUCCION MINERA NACIONAL - ORO (Kg. Finos)

EMPRESAS MINERAS EN LA LIBERTAD	MAYO			ENERO - MAYO		
	2006	2007	Var %	2006	2007	Var %
MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	2,640.50	2,328.12	-11.83	10,940.21	15,517.63	41.84
COMPAÑIA MINERA AURIFERA SANTA ROSA S.A.	368.16	472.25	28.27	1,959.53	2,229.29	13.77
CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	412.52	349.63	-15.25	2,015.02	1,829.48	-9.21
MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	451.92	287.57	-36.37	2,222.73	1,656.22	-25.49
COMPAÑIA MINERA SAN SIMON S.A.	173.25	198.01	14.29	888.57	1,196.36	34.64
COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A.	239.10	187.12	-21.74	1,040.13	897.79	-13.69
MINERA CASCAMINAS S.A.C.	0.00	10.91	---	0.00	43.36	---
PAN AMERICAN SILVER S.A. MINA QUIRUVILCA	3.88	3.63	-6.34	20.24	20.90	3.28
COMPAÑIA AURIFERA REAL AVENTURA S.A.C.	22.34	0.00	---	77.53	24.23	-68.75
<b>LA LIBERTAD</b>	<b>4,311.68</b>	<b>3,837.26</b>	<b>-11.00</b>	<b>19,163.95</b>	<b>23,415.25</b>	<b>22.18</b>
<b>CAJAMARCA</b>	<b>7,698.77</b>	<b>3,632.62</b>	<b>-52.82</b>	<b>40,595.32</b>	<b>20,063.55</b>	<b>-50.58</b>
<b>OTROS</b>	<b>5,787.55</b>	<b>5,290.85</b>	<b>-8.58</b>	<b>27,707.66</b>	<b>25,795.63</b>	<b>-6.90</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>17,798.00</b>	<b>12,760.72</b>	<b>-28.30</b>	<b>87,466.93</b>	<b>69,274.42</b>	<b>-20.80</b>

Fuente: MINEM/DGM/DPDM/Estadística Minera

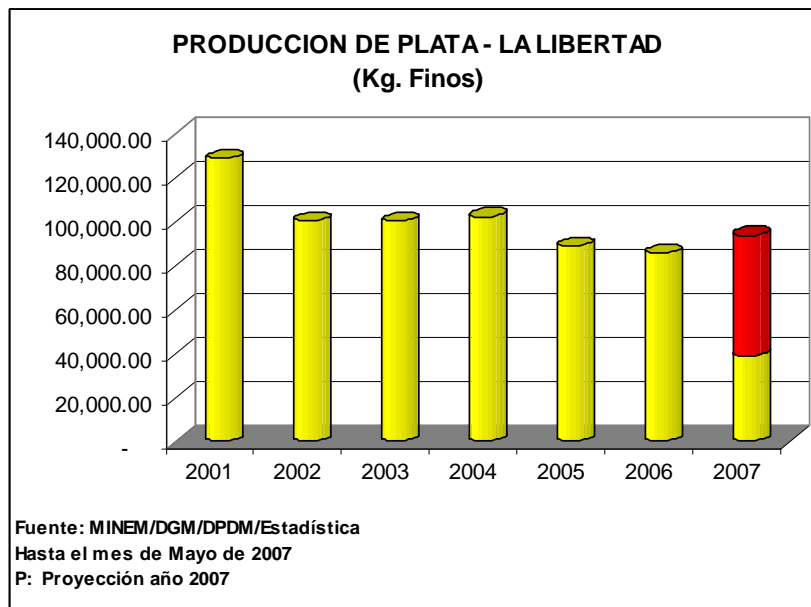
Elaboración: Dirección Regional de Energía y Minas

## MINERIA - La Libertad

### 2.2 Plata

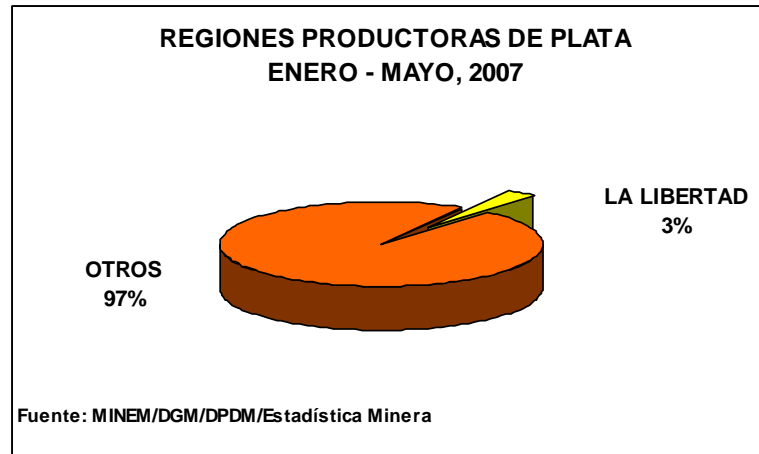
En mayo 2007, la producción de plata de La Libertad fue de 7,570 Kg. F, registrando un crecimiento de 7.29% respecto de mayo 2006. La producción acumulada de plata en La Libertad en el periodo creció 2.17% respecto del mismo periodo del año 2006.

La producción de plata en La Libertad ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. A continuación mostramos la producción minera regional de plata desde el año 2001, así como la proyección para el año 2007 de mantenerse la producción promedio de los primeros cinco meses.



La producción acumulada de plata en La Libertad en los primeros cinco meses del año representa el 3% de la producción a nivel nacional, ubicándose en el octavo lugar de las regiones productoras de plata a nivel nacional.

## MINERIA - La Libertad



En los primeros cinco meses destaca el incremento de la producción de Minera Barrick Misquichilca, en 183,33%. También presenta crecimiento Compañía Minera San Simón en 28,30%; mientras que Pan American Silver – Mina Quiruvilca, Compañía Minera Aurífera Santa Rosa, Minera Aurífera Retamas, y Compañía Minera Poderosa presentan disminuciones. Cabe destacar la puesta en marcha de la Minera Cascaminas.

### PRODUCCION MINERA NACIONAL - PLATA (Kg. Finos)

EMPRESAS MINERAS EN LA LIBERTAD	MAYO			ENERO - MAYO		
	2006	2007	Var %	2006	2007	Var %
PAN AMERICAN SILVER S.A. MINA QUIRUVILCA	5,785.88	3,920.59	-32.24	30,888.36	21,069.10	-31.79
MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	569.64	2,131.87	274.25	3,820.33	10,823.98	183.33
MINERA CASCAMINAS S.A.C.	0.00	831.39	---	0.00	3,835.57	---
COMPAÑIA MINERA AURIFERA SANTA ROSA S.A.	337.61	332.25	-1.59	1,775.45	1,608.84	-9.38
COMPAÑIA MINERA SAN SIMON S.A.	88.87	155.06	74.47	497.07	637.76	28.30
MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.	155.97	111.80	-28.32	768.09	648.86	-15.52
COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A.	117.40	87.00	-25.89	501.00	458.00	-8.58
<b>LA LIBERTAD</b>	<b>7,055.36</b>	<b>7,569.95</b>	<b>7.29</b>	<b>38,250.30</b>	<b>39,082.10</b>	<b>2.17</b>
<b>OTROS</b>	<b>297,383.29</b>	<b>262,043.74</b>	<b>-11.88</b>	<b>1,231,972.56</b>	<b>1,200,974.73</b>	<b>-2.52</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>304,438.65</b>	<b>269,613.70</b>	<b>-11.44</b>	<b>1,389,963.35</b>	<b>1,373,655.00</b>	<b>-1.17</b>

Fuente: MINEM/DGM/DPDM/Estadística Minera

Elaboración: Dirección Regional de Energía y Minas

## MINERIA - La Libertad

### 3 ACCIDENTES FATALES

El siguiente cuadro muestra los accidentes fatales ocurridos en La Libertad durante el año 2007, que fueron reportados al MINEM. En el mismo período, se han registrado 28 accidentes fatales a nivel nacional.

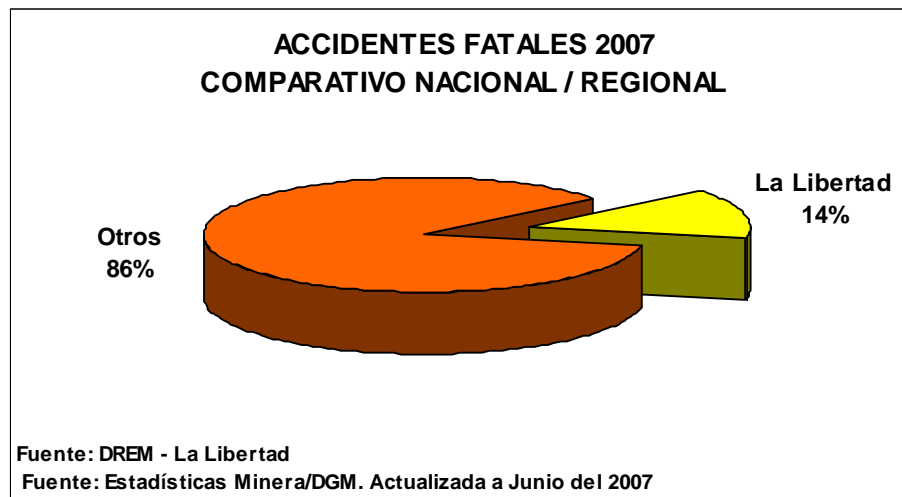
En La Libertad, 3 de los accidentes se registraron en 3 empresas especializadas y 1 fue en la misma Compañía, Pan American Silver S.A.

#### Accidentes Fatales en La Libertad

N°	FECHA DE ACCIDENTE	TITULAR	UNIDAD	N° VICTIMAS
1	12/04/2007	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	ACUMULACION PARCOY N° 1	1
2	03/05/2007	COMPAÑIA AURIFERA REAL AVENTURA S.A.C.	CULEBRILLAS	1
3	25/05/2007	PAN AMERICAN SILVER S.A. MINA QUIRUVILCA	QUIRUVILCA	1
4(*)	27/05/2007	MINERA CASCAMINAS S.A.C.	CASCAJAL	1

(\*) Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas – La Libertad, DREM – LL

Fuente: Estadísticas Minera/DGM. Actualizada Junio del 2007



## MINERIA - La Libertad

### 4 COTIZACIONES INTERNACIONALES

En junio, las cotizaciones internacionales de los principales metales producidos en el Perú mantuvieron los altos niveles alcanzados en los últimos meses. Los niveles de precios actuales se encuentran muy por encima de los precios promedio de largo plazo. Además, se espera que los niveles se mantengan durante el año debido a una desaceleración de la economía mundial menor a la esperada.

Así, el zinc alcanzó un precio promedio de cUS\$163.44 / lb en junio; el plomo, cUS\$110.04 / lb; la plata US\$13.16 / oz.tr.; el oro US\$655.88 / oz.tr; y el cobre, cUS\$339.10 / lb.

#### COTIZACIONES INTERNACIONALES

	COBRE ¢US\$/lb.	ESTAÑO ¢US\$/lb.	ORO US\$/oz.tr.	PLATA US\$/oz.tr.	PLOMO ¢US\$/lb.	ZINC ¢US\$/lb.	NÍQUEL ¢US\$/lb.
<b><u>2004</u></b>	<b><u>129.99</u></b>	<b><u>386.13</u></b>	<b><u>409.85</u></b>	<b><u>6.69</u></b>	<b><u>40.21</u></b>	<b><u>47.53</u></b>	<b><u>627.33</u></b>
<b><u>2005</u></b>	<b><u>166.87</u></b>	<b><u>334.84</u></b>	<b><u>445.47</u></b>	<b><u>7.34</u></b>	<b><u>44.29</u></b>	<b><u>62.68</u></b>	<b><u>668.77</u></b>
<b><u>2006</u></b>	<b><u>304.91</u></b>	<b><u>398.29</u></b>	<b><u>604.58</u></b>	<b><u>11.57</u></b>	<b><u>58.50</u></b>	<b><u>148.56</u></b>	<b><u>1 100.16</u></b>
Ene.	214.75	319.85	549.78	9.18	56.99	94.81	660.21
Feb.	226.00	354.99	556.02	9.52	57.93	100.67	679.42
Mar.	231.46	360.13	558.08	10.38	54.07	109.63	675.69
Abr.	289.74	401.57	610.98	12.64	53.09	139.92	813.85
May.	364.95	400.86	674.23	13.38	52.93	161.74	956.04
Jun.	326.48	358.17	596.79	10.77	43.72	146.31	941.41
Jul.	349.81	381.86	633.85	11.21	47.74	151.49	1 205.93
Ago.	349.07	385.65	631.58	12.25	53.26	151.83	1 394.51
Set.	344.84	410.02	598.80	11.60	60.89	154.36	1 366.71
Oct.	340.21	443.08	586.77	11.62	69.45	173.41	1 483.38
Nov.	318.84	457.18	628.30	12.98	73.69	198.77	1 456.66
Dic.	302.78	506.15	629.79	13.32	78.27	199.83	1 568.08
<b><u>2007</u></b>							
Ene.	257.17	515.36	631.98	12.87	75.57	171.76	1 669.73
Feb.	257.48	586.64	664.94	13.95	80.72	150.12	1 868.09
Mar.	292.68	630.17	655.35	13.16	86.82	148.38	2 101.26
Abr.	352.28	637.43	679.39	13.73	90.76	161.36	2 280.07
May.	348.46	641.73	668.46	13.19	95.28	173.74	2 366.80
Jun.	339.10	639.90	655.88	13.16	110.04	163.44	1 892.32
Jul. 1 al 10	358.79	640.73	656.59	12.69	129.27	155.72	1 614.56

Fuente: BCRP Gerencia de Estudios Económicos

### 5 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA

#### Elaboración de Folletos

En el año 2006, la DREM La Libertad elaboró un Tríptico titulado “***Campaña del cuidado del Medio Ambiente en la región La Libertad***”. Este fue distribuido principalmente con oportunidad de la realización del Censo de Minería Informal en la región.

En mayo del año 2007, la DREM La Libertad elaboró un Tríptico de orientación a los usuarios titulado “***Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal***”. Este fue distribuido principalmente con oportunidad de la realización del I Forum Regional de Minería en la región organizado por la DREM – LL.

Con el fin de continuar sensibilizando a los mineros hacia el cuidado del Medio Ambiente, se ha elaborado un segundo Tríptico de título “***Minería Responsable: Uso adecuado de Insumos Químicos***”. El objetivo principal es crear conciencia entre los titulares de actividades mineras sobre el adecuado uso de sustancias tóxicas de Cianuro de Sodio – NaCN y Mercurio – Hg en las actividades de Beneficio.

## MINERIA - La Libertad

### 6 FORMALIZACIÓN

En la Región La Libertad desarrollan y reportan al MINEM sus operaciones sólo 09 empresas mineras. 8 de ellas pertenecen al estrato de mediana y gran minería y solo 1 pertenece a la pequeña minería.

Dentro de las competencias transferidas a los Gobiernos Regionales en materia de minería, las que se ejecutan a través de la DREM, sólo corresponde realizar acciones para el cumplimiento de la normatividad vigente en los estratos de pequeña minería y minería artesanal. Las calificaciones de Pequeño Productor Minero (PPM) y Productor Minero Artesanal (PMA) son otorgadas por la Dirección de Promoción y Desarrollo Minero del MINEM.

Las condiciones de PPM y PMA tienen los siguientes beneficios:

- Pago reducido por Derecho de Vigencia de Concesiones Mineras.
- Presentación de Estudios Ambientales menos detallados.
- Pago reducido de multas y/o penalidades.
- Apoyo de parte del Estado para la realización y capacitación de diferentes temas mineros.
- Entre otros.

A junio 2007, el número total de calificaciones vigentes a nivel regional de Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales es de 271. Estas cantidades sólo reflejan el número de calificaciones vigentes, mas no significando que se encuentran operando o que lo hagan de manera formal.

#### Calificaciones vigentes en La Libertad, 2007.

CALIFICACIÓN	JUNIO
PEQUEÑO PRODUCTO MINERO – PPM	231
PRODUCTOR MINERO ARTESANAL – PMA	40
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>271</b>

Fuente: MINEM/DGM/DPDM - Intranet

## MINERIA - La Libertad

### 7 CERTIFICACIONES AMBIENTALES

En mayo del 2007, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM (DGAAM) remitió a la DREM el acervo documentario referido a evaluaciones ambientales que habían ingresado para ser evaluadas antes de efectuarse la Transferencia de Competencias a los Gobiernos Regionales (en el marco del actual proceso de descentralización).

A continuación se detalla los estudios ambientales remitidos y su actual situación:

#### Estudios Ambientales remitidos por el MINEM a la DREM – LL ( a Junio 2007)

ESTUDIO AMBIENTAL	SITUACIÓN						TOTAL
	APROBADO	DESAPROBADO	ABANDONO	INFUNDADO	DESISTIMIENTO	IMPROCEDENTE	
<b>DIA<sup>(1)</sup></b>	7	0	1	0	1	1	<b>10</b>
<b>EIA<sup>(2)</sup></b>	3	0	0	1	0	1	<b>5</b>
<b>PAMA<sup>(3)</sup></b>	3	0	5	0	0	0	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

DIA<sup>(1)</sup>: Declaración de Impacto Ambiental

EIA<sup>(2)</sup>: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado

PAMA<sup>(3)</sup>: Programa de Adecuación y Manejo Ambiental

A junio del 2007, la DGAAM – MINEM está evaluando 9 solicitudes de Certificación Ambiental correspondiente a 1 DIA, 1 EIA<sup>(2)</sup> y 7 PAMA´s

Entre las competencias transferidas a los Gobiernos Regionales está la evaluación y aprobación de Estudios de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA<sup>(2)</sup>) y de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para operaciones de PPM y PMA, respectivamente.

Los Estudios Ambientales correspondientes a las DIA´s aprobadas en la DREM son para exploración. Sólo el EIA<sup>(2)</sup> presentado por Minera Cascaminas SAC ha sido aprobada y el proyecto actualmente esta en operación.

## MINERIA - La Libertad

Con referencia a las solicitudes de clasificaciones ambientales ingresados a la DREM – LL, esta es detallada en el cuadro siguiente.

### Estudios Ambientales ingresados a la DREMH – LL (Mayo 2007)

ESTUDIO AMBIENTAL	SITUACIÓN							TOTAL
	APROBADO	DESAPROBADO	EN TRAMITE	ABANDONO	INRENA	DESISTIMIENTO	IMPROCEDENTE	
<b>DIA<sup>(1)</sup></b>	2	0	2	0	13	0	0	<b>17</b>
<b>EIA<sup>sd</sup>(2)</b>	1	0	4	0	0	0	0	<b>5</b>
<b>PAMA<sup>(3)</sup></b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>

DIA<sup>(1)</sup>: Declaración de Impacto Ambiental

EIA<sup>sd</sup>(2): Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado

PAMA<sup>(3)</sup>: Programa de Adecuación y Manejo Ambiental

## MINERIA - La Libertad

### 8 CONSULTAS EN LA DREM – LA LIBERTAD

El auge de la minería y la importancia económica actual de esta actividad esta conduciendo a los inversionistas a evaluar esta actividad. Por ello, la DREM - La Libertad se esfuerza en orientar al usuario, promover una minería formal y responsable, y velar por el desarrollo sostenible del sector.

En julio la DREM – LL ha atendido a 110 consultas referidas a diferentes procedimientos administrativos. Principalmente se otorgó nombres de Usuario y Contraseña, así como también en la orientación del llenado, de la Declaración Anual Consolidada – DAC.

#### Atención a usuarios en la DREMH – LL

CONSULTAS	JULIO	TOTAL
<b>1. Concesiones y catastro minero:</b>		
a. Estado de áreas a peticionar	16	16
b. Ubicación de coordenadas UTM - campo	0	0
c. Procedimientos y requisitos para solicitar concesión	2	2
d. Pagos de Derecho de Vigencia	9	9
<b>2. Constitución de empresa</b>	0	0
<b>3. Requisitos para el inicio de la actividad minera</b>	16	16
<b>4. Formalización</b>	16	16
a. Contratos de explotación	6	6
b. Obtencion de concesion	0	0
<b>5. Requisitos para obtener calificación PPM o PMA</b>	14	14
<b>6. Asuntos ambientales</b>		
a. Procedimientos y requisitos para obtener la certificación	0	0
b. Elaboración y aprobación de DIA, EIASd y EIAs	0	0
c. Denuncias sobre impactos ambientales negativos	0	0
d. Planes de cierre y pasivos ambientales	0	0
e. Legislación Ambiental	1	1
<b>7. Declaración Anual Consolidada</b>		
a. Obtención de Nombre de Usuario Contraseña	20	20
b. Llenado de la DAC	4	4
<b>8. Otros</b>	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>110</b>

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas

## MINERIA - La Libertad

### 9 CANON MINERO, REGALÍA MINERA Y DERECHO DE VIGENCIA

Las transferencias por concepto de Canon Minero, Regalías Mineras y Derecho de Vigencia representan el aporte directo que las mineras brindan al estado para que sean distribuidos en las regiones donde se desarrolla la actividad minera. Estos montos a excepción del Derecho de Vigencia y Penalidad son determinados en **nuevos soles**.

Los cuadros siguientes muestran las transferencias al Gobierno Regional y a las 12 provincias y 83 distritos de la región La Libertad a junio del año 2007.

#### Transferencias al Gobierno Regional de La Libertad, enero – junio, 2007

IMPORTE	MESES						TOTAL (nuevos soles)
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
CANON MINERO	1,667,538	1,667,538	1,667,538	1,667,538	1,667,538	62,511,895	70,849,587
REGALIAS MINERAS	249,224	301,032	363,968	121,933	162,591	302,948	1,501,697
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>72,351,283</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

#### Transferencias a las 12 provincias de La Libertad, enero – junio, 2007

PROVINCIAS	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
SANTIAGO DE CHUCO	41,045,856	2,149,436	218,924	43,414,216
SANCHEZ CARRION	38,386,104	621,204	105,574	39,112,882
OTUZCO	35,997,560	397,500	130,023	36,525,083
TRUJILLO	32,400,691	1,049,574	36,681	33,486,945
PATAZ	25,130,025	2,477,176	197,871	27,805,071
ASCOPE	8,371,629	282,699	2,141	8,656,469
PACASMAYO	8,361,208	252,609	117	8,613,934
VIRU	7,167,157	228,297	23,282	7,418,736
CHEPEN	5,554,126	166,936	1,180	5,722,242
JULCAN	4,616,566	178,753	27,223	4,822,542
GRAN CHIMU	3,392,204	122,488	102,339	3,617,030
BOLIVAR	2,125,634	82,378	183,404	2,391,416
<b>TOTAL</b>	<b>212,548,760</b>	<b>8,009,048</b>	<b>1,028,759</b>	<b>221,586,568</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

## MINERIA - La Libertad

### Transferencias a la provincia de Santiago de Chuco, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
QUIRUVILCA	15,632,736	514,837	118,440	16,266,013
SANTIAGO DE CHUCO	11,342,341	444,942	34,330	11,821,613
ANGASMARCA	3,645,411	569,950	6,760	4,222,121
CACHICADAN	3,690,049	364,834	36,511	4,091,394
SITABAMBA	2,309,587	90,002	10,172	2,409,761
SANT CRUZ DE CHUCA	1,883,184	71,476	12,163	1,966,823
MOLLEBAMBA	1,144,455	45,133	548	1,190,136
MOLLEPATA	1,398,093	48,261	0	1,446,354
<b>TOTAL</b>	<b>41,045,856</b>	<b>2,149,436</b>	<b>218,924</b>	<b>43,414,216</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Sánchez Carrión, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
HUAMACHUCO	9,668,336	179,158	20,695	9,868,189
SANAGORAN	9,702,991	80,081	3,708	9,786,781
CHUGAY	4,901,281	89,251	11,092	5,001,625
SARTINBAMBA	3,589,490	75,809	34,664	3,699,963
MARCABAL	3,360,937	68,218	12,811	3,441,966
SARIN	2,580,063	44,029	2,699	2,626,791
COCHORCO	2,467,532	46,222	11,439	2,525,193
CURGOS	2,115,473	38,436	8,466	2,162,375
<b>TOTAL</b>	<b>38,386,104</b>	<b>621,204</b>	<b>105,574</b>	<b>39,112,882</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

## MINERIA - La Libertad

### Transferencias a la provincia de Otuzco, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE OTUZCO				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
USQUIL	15,990,936	120,972	16,985	16,128,893
OTUZCO	7,075,503	97,436	54,953	7,227,892
AGALLPAMPA	3,235,033	43,076	0	3,278,109
SINSICAP	3,152,610	45,355	22,399	3,220,364
SALPO	2,501,559	34,915	2,950	2,539,423
HUARANCHAL	1,540,185	21,327	17,534	1,579,045
MACHE	1,043,675	14,749	1,428	1,059,851
CHARAT	980,959	12,920	0	993,880
LA CUESTA	251,040	3,566	11,289	265,895
PARANDAY	226,061	3,183	2,486	231,729
<b>TOTAL</b>	<b>35,997,560</b>	<b>397,500</b>	<b>130,023</b>	<b>36,525,083</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Trujillo, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE TRUJILLO				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
EL PORVENIR	8,869,025	281,272	0	9,150,297
LA ESPERANZA	6,918,150	221,433	0	7,139,583
TRUJILLO	5,006,274	175,931	0	5,182,205
HUANCHACO	3,252,619	99,129	4,164	3,355,912
MOCHE	1,948,472	63,554	0	2,012,027
LAREDO	1,662,894	53,515	4,154	1,720,563
FLORENCIA DE MORA	1,646,941	52,775	0	1,699,717
VICTOR LARCO HERRERA	1,490,390	47,085	0	1,537,475
SALAVERRY	928,547	31,368	2,379	962,294
SIMBAL	403,110	13,696	22,296	439,103
POROTO	274,269	9,814	3,688	287,771
<b>TOTAL</b>	<b>32,400,691</b>	<b>1,049,574</b>	<b>36,681</b>	<b>33,486,945</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

## MINERIA - La Libertad

### Transferencias a la provincia de Pataz, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE PATAZ				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
PARCOY	5,211,699	895,659	63,801	6,171,159
CHILLIA	3,971,053	370,705	29,924	4,371,682
TAYABAMBA	3,830,852	279,737	648	4,111,237
PATAZ	2,082,466	243,860	24,779	2,351,105
HUANCASPATA	2,125,855	148,189	0	2,274,044
BULDIBUYO	2,068,530	74,576	15,194	2,158,300
HUAYO	1,636,697	185,548	18,978	1,841,223
SANTIAGO DE CHALLAS	972,016	68,101	0	1,040,117
URPAY	926,160	65,387	0	991,547
TAURIJA	902,753	52,526	0	955,279
ONGON	566,062	41,997	7,354	615,412
PIAS	508,059	28,471	34,110	570,641
HUAYLILLAS	327,824	22,420	3,082	353,325
<b>TOTAL</b>	<b>25,130,025</b>	<b>2,477,176</b>	<b>197,871</b>	<b>27,805,071</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Ascope, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE ASCOPE				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
PAIJAN	2,004,353	61,077	0	2,065,431
CASA GRANDE	1,726,481	62,665	0	1,789,146
CHICAMA	1,317,660	44,855	952	1,363,466
SANTIAGO DE CAO	1,093,415	38,095	0	1,131,510
CHOCOPE	886,982	29,714	0	916,695
RASURI	653,959	22,735	0	676,694
ASCOPE	488,668	16,855	1,190	506,712
MAGDALENA DE CAO	200,112	6,703	0	206,816
<b>TOTAL</b>	<b>8,371,629</b>	<b>282,699</b>	<b>2,141</b>	<b>8,656,469</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

## MINERIA - La Libertad

### Transferencias a la provincia de Pacasmayo, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE PACASMAYO				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
GUADALUPE	3,652,073	106,191	0	3,758,264
PACASMAYO	1,707,838	50,842	0	1,758,679
SAN JOSE	1,368,154	43,185	0	1,411,338
SAN PEDRO DE LLOC	1,362,826	44,514	117	1,407,458
JEQUETEPEQUE	270,318	7,877	0	278,195
<b>TOTAL</b>	<b>8,361,208</b>	<b>252,609</b>	<b>117</b>	<b>8,613,934</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Virú, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE VIRU				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
VIRU	4,578,032	141,292	5,674	4,724,998
CHAO	2,045,245	69,465	476	2,115,186
GUADALUPITO	543,880	17,540	17,132	578,552
<b>TOTAL</b>	<b>7,167,157</b>	<b>228,297</b>	<b>23,282</b>	<b>7,418,736</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Chepen, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE CHEPEN				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
CHEPEN	2,879,970	90,278	181	2,970,428
PACANGA	1,595,975	44,899	999	1,641,873
PUEBLO NUEVO	1,078,181	31,760	0	1,109,941
<b>TOTAL</b>	<b>5,554,126</b>	<b>166,936</b>	<b>1,180</b>	<b>5,722,242</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

## MINERIA - La Libertad

### Transferencias a la provincia de Julcan, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE JULCAN				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
JULCAN	1,864,268	70,298	18,572	1,953,137
CARABAMBA	933,703	35,627	8,651	977,982
CALAMARCA	919,458	35,283	0	954,742
HUASO	899,137	37,545	0	936,682
<b>TOTAL</b>	<b>4,616,566</b>	<b>178,753</b>	<b>27,223</b>	<b>4,822,542</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Gran Chimú, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE GRAN CHIMU				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
CASCAS	1,327,308	42,317	7,150	1,376,775
SAYAPULLO	1,004,038	38,556	2,022	1,044,617
LUCMA	735,313	29,930	38,916	804,159
MARMOT	325,545	11,684	54,250	391,480
<b>TOTAL</b>	<b>3,392,204</b>	<b>122,488</b>	<b>102,339</b>	<b>3,617,030</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

### Transferencias a la provincia de Bolívar, enero – junio, 2007

PROVINCIA DE BOLIVAR				
DISTRITO	CANON	REGALIAS	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD	TOTAL (nuevos soles)
BOLIVAR	590,844	23,599	84,706	699,149
BAMBAMARCA	489,180	20,843	25,578	535,601
UCHUMARCA	380,718	12,935	1,428	395,081
LONGOTEA	268,213	9,498	39,333	317,044
CONDORMARCA	279,289	11,146	0	290,435
UCUNCHA	117,390	4,357	32,360	154,106
<b>TOTAL</b>	<b>2,125,634</b>	<b>82,378</b>	<b>183,404</b>	<b>2,391,416</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas–MEF e Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC

**10 ESPACIO REGULATORIO**

**10.1 Normatividad Legal Nacional.**

- Resolución de Secretaría de Descentralización No 003 – 2007 – PCM / SD.

**Resolución de Secretaría de Descentralización No 003 – 2007 – PCM / SD**  
**(18 de mayo de 2007)**

Aprueban Directiva No 001 – 2007 PCM/SD, Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencia”.

**Resumen de los Plazos**

<b>Componentes</b>	<b>Niveles de Gobierno</b>	<b>Fechas</b>
Compromiso de Cumplimiento de Requisitos Generales	Gobiernos Regionales	A más tardar el 15 de junio de 2007
Definición de Requisitos Específicos Mínimos	Gobierno Nacional y Secretaría de Descentralización	A más tardar el 31 de mayo de 2007 (publicados)
Convenio Marco Intergubernamental	Gobierno Nacional y Regional	A partir del 1 de Junio de 2007
Certificación	Gobierno Nacional y Regional, Secretaría de Descentralización	Junio y Julio 2007
Acreditación	Secretaría de Descentralización	A más tardar el 30 de septiembre de 2007
Resolución de controversias sobre acreditación (si las hubiere)		Hasta el 31 de octubre
Efectivización	Gobierno Nacional y Regional	A más tardar el 31 de diciembre de 2007

***Fuente: Resolución de Secretaría de Descentralización No 003 – 2007 – PCM / SD***

## MINERIA - La Libertad

- Ley 29023, Ley que regula la comercialización y uso del Cianuro.

### **Ley 29023, Ley que regula la comercialización y uso del Cianuro** ***(20 de mayo de 2007)***

#### **Artículo 1: Competencias de las autoridades sectoriales**

Las autoridades sectoriales son las entidades competentes en materia normativa, de control y sanción, para asegurar el uso, manipulación, manejo adecuado, producción, transporte y almacenaje del cianuro, cualquiera sea su origen, estado o destino, a fin de prevenir riesgos y daños sobre la salud de las personas y el ambiente.

Para tal efecto, el uso del cianuro debe contar con las autorizaciones de las autoridades sectoriales competentes referidas a las regulaciones de gestión ambiental vigentes. Asimismo, son competentes en todo lo referente al desmantelamiento de instalaciones relacionadas con el uso del cianuro.

#### **Artículo 2: Competencias de los gobiernos regionales**

Los gobiernos regionales son competentes para dictar las normas específicas para asegurar el uso, manipulación y manejo adecuado del cianuro en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, así como para imponer sanciones, asimismo, en aquellas actividades de otros sectores cuyos insumos productivos incorporen el uso del cianuro y que se encuentren comprendidas en la relación de productos que se establecerán en el reglamento de la presente Ley.

#### **Artículo 3: Del control, fiscalización e investigación de la comercialización**

Las acciones de control, fiscalización e investigación de la comercialización del cianuro, en las actividades a las que se refiere el artículo 2, serán realizadas por la Policía Nacional del Perú dando cuenta al Ministerio Público.

El transportista o usuario que transporta el cianuro para fines de la actividad minera deberá contar con copia autenticada del Certificado de Operación Minera vigente, expedido por la autoridad competente. En el caso de que el transportista o usuario del transporte de cianuro no acredite o no cuente con el Certificado antes mencionado, se procederá al decomiso del cianuro, bajo responsabilidad.

#### **Artículo 4: Reglamentación de la Ley**

Mediante decreto supremo, el Poder Ejecutivo aprobará el reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor de treinta (30) días.

## MINERIA - La Libertad

### 10.2 Normatividad Legal Regional.

- ORDENANZA REGIONAL N° 008-2007-GR-LL/CR, Declaran al Cianuro, Mercurio y Carbón Activado sustancias Fiscalizadas en actividades mineras en el ámbito de la región.

#### **ORDENANZA REGIONAL N° 008-2007-GR-LL/CR** ***(03 de junio de 2007)***

##### **Artículo Primero.- Alcance**

Declarar al Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, como sustancias fiscalizadas en actividades relacionadas con operaciones minero metalúrgicas, en el ámbito de la Región La Libertad.

##### **Artículo Segundo.- Control y Fiscalización**

La Dirección Regional de Energía y Minas La Libertad – DREM-LL, como órgano Técnico Operativo se encargará de efectuar las acciones de control y fiscalización del Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado y la Dirección Regional de la Producción de La Libertad, se encargará del control y fiscalización de la documentación administrativa que contenga la información sobre la comercialización de las sustancias antes citadas, utilizado en las operaciones mineros metalúrgicas en el ámbito de la Región La Libertad.

##### **Artículo Tercero.- Constancia de Usuario y Registro**

Crease la Constancia de Usuario de Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, la misma que deberán obtener los usuarios que utilizan el insumo en la actividad minera, así como, los siguientes registros:

- a) Registro Especial de Ventas: Documento que deberán tener los importadores, comerciantes mayoristas y minoristas.
- b) Registro Especial de Uso: Documento que deberán llevar los usuarios que utilizan el cianuro de sodio o mercurio en las operaciones mineros metalúrgicos.
- c) Registro de Transporte: Documento que deberán llevar las unidades de las empresas que prestan servicios de transporte de carga a terceros, para el traslado de Cianuro de Sodio, Mercurio y/o Carbón Activado, así como copia autenticada del Certificado de Operación Minera vigente.

El Reglamento Establecerá los requisitos para la obtención de la constancia de usuario de Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, así como para la autorización de los registros enunciados, especificando los datos que estos registros deben contener.

## MINERIA - La Libertad

### **Artículo Cuarto.- Declaración Jurada e Informes Obligatorios**

Los usuarios, comerciantes, importadores y personas encargadas de llevar los registros enunciados en el artículo anterior, presentarán mensualmente por duplicado y con carácter de Declaración Jurada la información contenida en los Registros Especiales de Ventas, de uso e importación y transporte de las sustancias fiscalizadas por esta Ordenanza.

Las Empresas dedicadas a la comercialización, así como los usuarios de Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, deberán informar obligatoriamente ante la Dirección Regional de energía y Minas (DREM-LL), con copia a la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO-LL), dentro de los tres días de sucedido el hecho, de toda pérdida y merma de los insumos fiscalizados por la presente ordenanza.

### **Artículo Quinto.- Acta de Verificación**

Los Importadores, comerciantes mayoristas y minoristas de Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, así como, los usuarios que adquieran el insumo para ser utilizado en la actividad minera, necesariamente deberán solicitar ante la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO-LL), el Acta de Verificación física de la documentación necesaria a fin de otorgarle la mencionada Acta de Verificación.

Para los usuarios que utilizan el Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado en la actividad minera, la constatación física de los insumos la realizará la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM-LL), conforme al procedimiento regulado por el Reglamento.

### **Artículo Sexto.- Infracciones y Sanciones**

Constituyen infracciones y sanciones aplicables las siguientes:

INFRACCION	SANCION
Carecer de Registros Especiales establecidos por esta Ordenanza o no haber recabado el Acta de Verificación correspondiente.	01 (una) UIT
Utilizar Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, sin contar con la Constancia de Usuario y Acta de Verificación vigente.	02 (dos) UIT y comiso de los insumos fiscalizados por esta Ordenanza
No actualizar o no cancelar la constancia de usuario o el Acta de Verificación de los insumos fiscalizados por esta Ordenanza.	50% de la UIT
Falsear información, o consignar datos inexactos o incompletos en los Registro Especiales de Ventas, Especial de Uso y de Transporte.	02 (dos) UIT
No contar con la autorización de transporte interprovincial y/o transportar Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado sin contar con la documentación establecida por esta Ordenanza.	02 (dos) UIT y comiso de los insumos fiscalizados por esta Ordenanza
No presentar los informes sobre pérdidas y mermas.	50% de la UIT
Vender Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado a personas naturales o jurídicas que no cuenten con la Constancia de Usuario.	02 (dos) UIT, comiso de los insumos.
Almacenar Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado sin contar con la documentación establecida por la presente Ordenanza.	02 (dos) UIT y comiso de los insumos

## MINERIA - La Libertad

### **Artículo Séptimo.- Facultad Sancionadora**

El órgano competente en materia de imposición de multas y sanciones a los infractores de la presente Ordenanza Regional y de su Reglamento, es la Dirección Regional de Energía y Minas La Libertad (DREM-LL), quien impone sanción en primera instancia, cuya apelación se podrá realizar ante el jerárquico superior del Gobierno Regional La Libertad.

### **Artículo Octavo.- Insumos Comisados**

El Comiso de Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, será ejecutado dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional La Libertad, el producto comisado será puesto a disposición de la DREM-LL, en el término de Ley; procediendo a su inmovilización en un lugar técnicamente seguro, órgano que deberá adoptar las medidas necesarias para la administración, seguridad, almacenamiento y preservación del Cianuro de Sodio, Mercurio y Carbón Activado, de acuerdo al Reglamento de Seguridad e Higiene Minera hasta que se disponga su neutralización, destrucción, o comercialización para uso de la industria minera regional, previa evaluación y verificación de estos por la DREM-LL.

- ORDENANZA REGIONAL N° 009 -2007-CR/RLL, Declaran en alerta Ambiental el ámbito territorial de las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Gran Chimú, Otuzco y Pataz.

### **ORDENANZA REGIONAL N° 009 -2007-CR/RLL (07 de junio de 2007)**

**Artículo Primero.- DECLARAR**, en estado de Alerta Ambiental el ámbito territorial de las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Gran Chimú, Otuzco y Pataz, en salvaguarda de la salud pública y uso racional de los recursos naturales.

**Artículo Segundo.- EJECUTAR**, con la participación de las autoridades regionales, sectoriales y municipales, la implementación y aplicación del Plan de Acciones Inmediatas y de Mediano Plazo, contenidas en el anexo de la presente Ordenanza y que es parte integrante de la misma.

**Artículo Tercero.- COMUNICAR**, a todas las autoridades regionales, sectoriales y municipales competentes en salud, medio ambiente, minería, Ministerio Público y Policía nacional, para velar por el irrestricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

### 11 ACTIVIDADES DEL SECTOR EN LA LIBERTAD

#### 11.1 Actividades Organizadas por la DREM – LL

- I Forum regional “**Carbón Mineral y su importancia en el desarrollo socioeconómico de la región La Libertad**”. Realizado el día 09 de Junio de 2007 en las instalaciones del Auditorio del Colegio de Ingenieros – Filial La Libertad.

#### 11.2 Participación de la DREM – LL en diversas Capacitaciones y/o actividades

- III Taller “**Taller de Sostenibilidad en los aspectos minero, energéticos, ambiental y social a nivel regional**”. Realizado los días 18 al 22 de Junio de 2007 en las instalaciones del Hotel Costa del Sol, ciudad de CHICLAYO.